INVIAS
Jesús Eduardo Rincón Silva,DIRECTOR TERRITORIAL
2023-08-24T12:46:51-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

Al contestar cite este radicado: 2023S-VHUI-000324
Fecha: 2023-08-24 12:46:04

Señor (a):
VÍCTOR FRANCISCO JAVIER MATIZ PARDO
REPRESENTANTE LEGAL

Calle 93 No. 28 - 60 Bulevar de Las Villas Mz 1 C 16
3124819651
obras@cpmltda.com.co
PEREIRA RISARALDA

Asunto: Orden de Inicio Contrato No. 2740 de 2023. Formato MINFRA-MN-IN-1-FR-2.

Teniendo en cuenta que se han cumplido los requisitos previos para la ejecución del Contrato que tiene por objeto**:** HABILITAR Y/O BRINDAR TRANSITABILIDAD EN LA RED VIAL A CARGO DE INVIAS, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE, EN VÍAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL HUILA. Le informo que a partir del 25 de agosto se imparte la Orden de Inicio de ejecución del citado contrato.

PLAZO: TRES (3) MESES - HASTA EL 24 DE NOVIEMBRE DE 2023.

El contrato cuenta con Registro Presupuestal No. 944923 de fecha 15-08-2023 y Aprobación de las Garantías y Seguros 65-44-101223918 y 65-40-101072211 exigidos aprobados en el portal Secop.

Para el control y vigilancia del contrato, el INVÍAS contrató a la Administración Vial Grupo Nº2 CONSORCIO ADVIAL IPJ Ingeniera Residente MABEL EUGENIA DIAZ con quien le solicito coordinar todo lo referente al citado contrato Calle 11 No. 10E-03 apto. 102 barrio Villa del Cambis, municipio de La Plata – Huila.

Como Supervisor del contrato de Interventoría El INVÍAS designó al Ingeniero JOSE MIGUEL ORTEGA ORTIZ, para lo cual le solicito coordinar todo lo relacionado con el desarrollo del objeto contractual en la CARRERA 5 N° 18 – 19, Teléfono fijo: 875 55 44 / CEL: 315-8686030 e-mail: jmortega@invias.gov.co

Así mismo le recuerdo que al inicio del contrato debe hacerse la afiliación al sistema general de seguridad social (salud, pensión, ARL) y aportes parafiscales del personal que va a tener a su cargo, en cumplimiento del citado contrato.

Atentamente,

Jesús Eduardo Rincón Silva
DIRECTOR TERRITORIAL HUILA

Proyectado Por: GLADYS LEIVA ZULETA
Revisado Por:

INVIAS
Jesús Eduardo Rincón Silva,DIRECTOR TERRITORIAL
2023-08-24T12:46:51-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

INVIAS
Jesús Eduardo Rincón Silva,DIRECTOR TERRITORIA
2023-08-24T12:46:51-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES

Fecha: 2023-08-24T12:46:52-05:00
Jesús Eduardo Rincón Silva
DIRECTOR TERRITORIAL HUILA
1000015 DIRECCION TERRITORIAL HUILA
INVIAS